

Construyendo una voz propia: mujeres traductoras en el siglo XVIII español

María Dolores Gimeno Puyol
(Universitat Rovira i Virgili)

El auge de las relaciones culturales entre distintos países promovido por los viajes, la circulación de obras impresas, el conocimiento de idiomas y, en definitiva, las ansias de saber de la Ilustración impulsaron en la España de la segunda mitad del siglo XVIII una “efervescencia de la actividad traductora” (Lafarga, 11), esencial para la transmisión de una cultura cosmopolita, en la que el francés constituía el idioma de las elites, seguido por el inglés y el italiano. A esta efervescencia se unieron también las mujeres, quienes, desde la publicación en 1755 de la traducción de Catalina de Caso del *Modo de enseñar las Bellas Letras*, de Charles Rollin, participaron con creciente número y frecuencia hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Advirtiendo ya entonces la importancia de las traducciones en la construcción de la cultura española Juan Antonio Pellicer y Saforcada publicó en 1778 su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, precedente del que un siglo después completó Menéndez Pelayo, con elencos exclusivos masculinos. En las últimas décadas del siglo pasado, una serie de estudios y proyectos, generales o específicos, han puesto de relieve el trabajo de los traductores, y, en paralelo, el auge de los estudios de género ha contribuido a rescatar a las traductoras, junto a las escritoras y artistas, destacando su volumen e importancia dentro del reformismo ilustrado (López Cordón).¹ El reciente estudio e inventario de García Garrosa (2022) de traductoras españolas del siglo XVIII que publicaron entre 1755 y 1806 constituye un punto de partida fundamental para analizar la participación femenina en esta labor erudita, identificando 23 mujeres con publicaciones y 33 al incluir a las traductoras no publicadas. Si extendemos el periodo hasta 1831, se registran 31 obras editadas y 44 al contar las inéditas, desde piezas teatrales destinadas únicamente a su representación hasta licencias rechazadas o proyectos editoriales sin éxito. Estas cifras contrastan con las traducciones coetáneas totales, que entre 1750 y 1808 suman 2.117, incluyendo reediciones y reimpressiones (García Hurtado, 38); un recuento de este tipo en las traducciones femeninas revelaría una cantidad notablemente menor, mostrando la considerable disparidad en la participación cultural de ambos sexos en la época.

Mujeres que saben idiomas

La confianza de la Ilustración en la educación como vía para el perfeccionamiento del individuo, traducida en una serie de medidas reformistas, y su defensa de la igualdad de sexos, sometida a debate, incidió en los entornos privilegiados del Dieciocho. Las damas, en número creciente, pudieron adquirir conocimientos profundos y específicos en diversos campos del saber mediante la enseñanza instrumental, que incluía los idiomas y lecturas en versión original. Ello las dotó del bagaje necesario para participar en tertulias eruditas, formar sus propias bibliotecas y suscribirse a periódicos o publicaciones e, incluso, para convertirse en traductoras o autoras.

¹ Aguilar Piñal incluyó a las escritoras en su monumental repertorio; específicos femeninos fueron los de Serrano y Sanz (1975) y Palacios Fernández (2002), entre otros. En cuanto a la traducción: el *Diccionario histórico* de Lafarga y Pegenaute (2009), el portal BITRES (Biblioteca de Traducciones Españolas) en el Centro Virtual Cervantes (2008), varias monografías, además de análisis concretos de traductoras, que se citarán.

Se trataba de una formación con contenidos diferenciados, acordes con el rol personal y social de su sexo, que en España mereció ser abordada en dos títulos teóricos: el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de Josefa Amar y Borbón (1790), y el *Comentario de D. Joseph Isidoro Morales al Exc. Señor D. Joseph de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*, del matemático José Isidoro Morales (1796).² Ambos trataron los idiomas, necesarios en el entorno social de las educandas, con la idea compartida de su aprendizaje progresivo y basado en la adquisición previa de la lengua materna, mediante ejercicios prácticos y lecturas de los clásicos españoles, franceses e italianos. Sin embargo, Amar y Borbón —que añadía el estudio del inglés— proponía estudiar con rigor una serie de disciplinas humanísticas y Aritmética para la gestión doméstica y que las niñas adquiriesen una base gramatical sólida para poder leer y escribir cada idioma, así como la lectura y traducción de obras extranjeras y de bibliografía selecta de las principales materias; Morales, pensando en una preparación femenina más superficial, incluía conocimientos generales de literatura, historia y geografía, mientras que en las lenguas insistía en la parte oral, con ejercicios de memorización y de recitado para el lucimiento en conversaciones de salón (Gimeno Puyol 2012).

Josefa Amar y Borbón podía hablar por experiencia propia, pues aprendió idiomas clásicos, francés, inglés e italiano a la vez que sus hermanos con el helenista Rafael Casalbón y el experto clasicista Antonio Berdejo (López-Cordón, 11-16, 26-28). El recurso a preceptores particulares era habitual en las capas ilustradas del alto funcionariado o sectores profesionales como el de Amar —de familia hidalga aragonesa, cuyo padre fue médico de cámara de Fernando VI—, al igual que en entornos rurales acomodados, en su mayoría de la nobleza no titulada, de donde surgieron varias traductoras. El padre de María Ignacia y María Jesús Ruiz de Luzuriaga, que tradujeron del francés y del inglés, respectivamente, fue un médico vasco propagador de la vacuna, que se preocupó por su educación y la del varón Ignacio, formado en el Seminario de Vergara —donde tradujo un discurso de John Pringle— y luego pensionado en Medicina en Francia y Reino Unido (Olagüe de Ros). María Romero Masegosa era hija de un funcionario destinado en 1788 a la Real Chancillería de Valladolid (Bolufer 2014, 294), y, según explicaba, su propio hermano la había reconducido de sus primeras lecturas frívolas a otras más útiles y al conocimiento del francés y el italiano (1792, s. p.). Rita Caveda y Solares se crio en el seno de una ilustre familia de Villaviciosa, tan cultivada que propició que su hermano mayor, Francisco de Paula, fuese un gran bibliófilo, académico correspondiente de la Historia y creador en prosa y verso, además de amigo de Jovellanos; y que ella misma ejerciese de profesora de francés y latín de su sobrino José, luego erudito notable (Urzainqui 2006, xcvi). María Antonia de Río Arnedo, por su parte, adquirió una excelente formación en la villa castellana de Arévalo, donde su padre era regidor perpetuo; trasladada a América tras contraer matrimonio en 1798, creó una notable biblioteca propia, un gusto que trasladó a su hijo el bibliófilo Luis Usoz y del Río, participó en las tertulias de la ciudad de Charcas y tradujo textos breves que publicó en la prensa colonial (Bolufer, s.d.).

A los hijos de la nobleza se les ofrecía, además, la posibilidad de formarse en colegios destinados a ellos, los Seminarios de Nobles a cargo de los jesuitas para los varones y las niñas en los regentados por órdenes religiosas que se establecieron entonces en España. Bárbara de Braganza confió el Colegio del Real Patronato a las Salesas en

² Además de la obra de Rollin por Catalina de Caso —que realiza alguna reflexión esporádica sobre los idiomas— se tradujeron obras sobre educación femenina, en su mayoría francesas, como la de la *Carta de un padre de familias, en orden a la educación de la juventud de uno y otro sexo*, de Pluche, por Terreros y Pando (Establier 2020a, 431, n. 62).

1747, en Madrid, la primera institución femenina que incluyó idiomas, en concreto el francés junto a las lenguas clásicas, música y labores de costura y bordados (Franco, 240, n. 36); ahí se formaron María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo, y Josefa de Alvarado Lezo Pacheco y Solís, hija del I marqués de Tabaloso y luego por matrimonio marquesa de Espeja (Jaffe&Martín-Valdepeñas 2022, 275). La nómina de traductoras procedentes de la nobleza titulada es significativa en número, pues a las dos anteriores se suman Cayetana de la Cerda y Vera, hija del VI marqués de la Roca y de la Mota de Trejo y por matrimonio condesa de Lalaing;³ María de la Concepción Fernández de Pinedo y González de Quijano, marquesa de Tolosa; o María Lorenza de los Ríos, futura marquesa de Fuerte-Híjar, huérfana de orígenes hidalgos montañeses criada con esmero en Cádiz por su tía abuela la marquesa de Casa Tabares, donde la familia tenía intereses comerciales y una posición económica desahogada (Jaffe & Martín-Valdepeñas 2019, 37).

En otros casos, residir en el extranjero fue el acicate para que varias se convirtiesen en traductoras. La mencionada Catalina de Caso se benefició de los destinos internacionales de su padre, el brigadier ingeniero Eugenio Alberto de Caso, de noble familia asturiana, pues nació Flandes, fue criada en Francia y viajó con él por Alemania, Inglaterra y Francia; por la “etopeya” que de ella trazó Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos, sabemos que la preocupación paterna la dotó de “otro segundo ser en su educación, no solo en cuanto es común en su sexo en escribir, coser, bordar, hacer encajes, etc., sino también en el dibujo y tapicería”, que continuó en “la Escuela de Bellas Artes y Letras, saliendo tan insigne en la música, pintura, latinidad y matemáticas”, además de geografía y arquitectura militar, y que así llegó a conocer hasta seis lenguas y “un admirable complejo de erudición, envidiable aun a los hombres de los mayores talentos y estudio” (“Dictamen”, Caso, I, s. p.).

Dentro de España, las familias de origen extranjero facilitaron el poliglotismo de sus vástagos, varones o hembras: Margarita Hickey, en quien confluían franceses, italianos e irlandeses (Establier 2020b, 99; 2023, 77); Inés Joyes y Blake, de familia irlandesa católica (Bolufer 2008, 30); María Gertrudis Hore y Ley, hija única de unos comerciantes irlandeses (Morand, 580), y Juana Bergnes de las Casas, hija de emigrados franceses tras la Revolución. Todas, miembros de la burguesía acomodada en ciudades periféricas, la primera en Palma de Mallorca, las dos siguientes en Cádiz y la última en Barcelona, pudieron recibir su formación de sus propios parientes, además de preceptores privados (Bolufer 2008, 55-56).

La esmerada educación y el ambiente cosmopolita familiar de algunas mujeres fomentaron su interés por los idiomas, que practicaban en círculos de sociabilidad. Más específicamente, el retiro conventual se mostraba apto para dedicar la erudición a las necesidades de la propia comunidad, como hicieron Gertrudis Hore, monja casada del Convento concepcionista de Santa María de Cádiz (Morand, 580), y Sor María Córdoba y Pacheco, abadesa del convento de Nuestra Señora de la Paz en Málaga.⁴ Para ellas, que podían acceder a obras extranjeras relevantes y recientes, el dominio de lenguas extranjeras no solo era signo de distinción en reuniones sociales, sino que la traducción misma añadía prestigio, especialmente al divulgarla, impulsadas en ocasiones por la

³ Sus sobrinas políticas, hijas de su cuñada Brígida de Lalaing, fueron alumnas de las Salesas Reales (Bolufer 2015, 256, n. 45).

⁴ Hay que mencionar a la religiosa María Antonia Varela de Castro que publicó en 1785 del portugués la obra de la también religiosa Marina Clemencia o Maria do Céu, poeta celebradas: *A feniz apparecida na vida, morte, sepultura & milagres da gloriosa S. Catharina, Rainha de Alexandria...: consua Novena, & peregrinação ao Linay* (Lisboa, Officina Real Deslandesiana, 1715). La cita en su estudio García Garrosa (2022, 247), pero no he podido consultar el texto.

propia familia, que también compartía este reconocimiento. Así, la joven María Fernanda Tordesillas Cepeda explicaba al “piadoso lector” el proceso que la llevó a traducir el texto elegido por su padre, de temática conveniente a una dama: “Pensó su Señoría que me perfeccionase en la lengua francesa; y para que mas fácilmente lo consiguiera, me hizo traducir del Francés al Español. Para este fin puso en mis manos el excelente libro de la *Instrucción de una Señora Christiana*, & que te presento traducido á nuestro idioma” (s. p.). Ese padre vigilante supervisó luego el resultado para poderlo publicar, mandándole “que retocase la traducción, y la pusiese en estado de hacerla útil a otras personas”. De modo similar, María Antonia de Río Arnedo tradujo la novela *Sara Th...* (1795), “obrita, que leída con gusto en el francés por la traductora, le mandaron la pusiese en castellano, para que se ejercitara en el arte de traducir, tan difícil como provechoso” ([1795] 1805), y su éxito la dotó de tanta seguridad que publicó por propia iniciativa otra al año siguiente. También con iniciativa propia y propósito parecido, con solo 13 años de edad, Juana Bergnes y de las Casas tradujo la “novelita” *Lidia de Gersin* para corresponder a las enseñanzas recibidas de sus padres y abuelos, a quienes se la dedicaba, y que sin duda se alegrarían con la imagen familiar que su niña ofrecía al público:

¡cuánto los endulzaré el amor al trabajo, el afecto moderado a la lectura y la práctica de las otras saludables máximas que Ustedes han inspirado y hecho inspirar en mi tierno corazón! [...] No pudiendo corresponder de otro modo a tanto amor y cuidado, he creído daría a ustedes una muestra de los deseos que tengo de hacerlo, dedicándoles este ligero trabajo. (1804)

Al igual que las familias, los salones y las tertulias desempeñaron un papel fundamental en el apoyo a las traductoras noveles que decidieron dar el paso hacia la esfera editorial pública, aunque muchas veces sus testimonios se presentan como justificaciones. María Romero Masegosa, por ejemplo, declaró que tradujo las *Cartas de una peruana* como simple “entretenimiento” (15) y que sus amigos la animaron a publicarla, entre ellos probablemente la condesa viuda de Gálvez, desterrada en Valladolid, quien le había regalado el original francés; y describe un proceso supervisado, mencionando que “mis borradores (que aún conservo) los vieron muchas personas de distinción, que los leían conforme iba yo traduciendo”, reflejo de un entorno de intercambio intelectual en los círculos de altos funcionarios en Valladolid, donde coincidieron figuras como Meléndez Valdés, la marquesa de Fuerte Híjar y Jovellanos.⁵ Rita Caveda también señaló que publicó su obra motivada por el impulso de “personas respetables” (s. p.). Algunas traductoras lideraron sus propias tertulias en la Corte, como la marquesa de Fuerte Híjar (Jaffe&Martín-Valdepeñas, 2019: 96-97) y la condesa de Montijo, quien, durante su estancia Barcelona, conoció al obispo José Climent, quien la instó a divulgar su conocimiento del francés, y ella misma eligió traducir *Instrucción sobre el sacramento del matrimonio y sobre las ceremonias con que la Iglesia lo administra*: “Harto me costó conseguirlo, resistiéndose V. E. à condescender à mis ruegos”, explicaba él en una carta que se publicó antepuesta al texto, porque la retraía la modestia y “el reparo de que a lo menos causaría gran novedad la impresión de estas *Instrucciones* en atención à que años ha, por no decir siglos, que ninguna muger ha publicado en España semejantes obras” (s. p.). En contraste, la condesa de Lalaing simplemente comentó que la traducción era para ella una ocupación útil en sus ratos desocupados.

⁵ La cita procede de una carta que Romero Masegosa envió al *Correo de Murcia* a raíz de unas acusaciones de plagio en ese mismo periódico, según ha documentado Bolufer (2014, 318, n. 64).

Margarita Hickey mantuvo vínculos con miembros de la Academia del Buen Gusto como Agustín de Montiano y Luyando, Vicente García de la Huerta y el marqués de Valdeflores (Deacon); al primero le solicitó un informe para sus traducciones de la *Zayra* de Voltaire y *Andrómaca* de Racine, incorporando el de esta última en los preliminares de sus *Poesías varias* (Establier 2020b, 100-101). Del mismo modo, como se ha indicado, Catalina de Caso incluyó junto a las dos censuras aprobatorias —y elogiosas— que debían consignarse hasta 1767, un “Dictamen” del citado Rivadeneyra, colegial mayor y fiscal del crimen en Méjico, respaldando el valor de su traducción. La amistad con eruditos, cuyas opiniones se exhibían como aval ante el público, pudo facilitar a las traductoras el contacto con los editores.

Además, las damas del siglo XVIII encontraron una oportunidad novedosa al integrarse en el ámbito institucional de las nuevas Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y colaborar con sus planes reformistas. A Josefa Amar y Borbón, la Aragonesa, de la que era miembro, le encargó la del *Discurso sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre...* (1784?), porque conocían “su pericia en las lenguas latina, griega, francesa, inglesa e italiana”, que había sido acreditada por su traducción anterior del *Ensayo histórico-apologético de la literatura española* del jesuita expulso Francisco Javier Lampillas (1782), tal como afirmaban en un “Prólogo” sin firmar. Entre la iniciativa propia y el encargo, la marquesa de Fuerte Híjar, que pertenecía desde 1788 a la Junta de Damas de la Matritense, presentó a través de su marido, director de la Sociedad desde noviembre de 1801, una traducción de la *Noticia de la vida y obras del conde de Rumford, traducida del francés y presentada a la Sociedad patriótica de Madrid*, en una junta de principios de junio de 1802, la cual acordó la impresión, que llevó a cabo la Imprenta Real y se anunció en la *Gaceta de Madrid* (22-VI-1802, 611); se trataba de un folleto suelto de 15 páginas —con el retrato del conde de Rumford—, publicado dos años después de las obras completas del conde a cargo de la misma sociedad por el socio Domingo Agüero, quien pretendía difundir sus “cocinas públicas” en un momento de crisis de subsistencias.⁶ A la Junta pertenecieron también la condesa de Montijo, que fue su primera secretaria, y la marquesa de Espeja. Los beneficios de la cercanía a la Corte se advierten en aquellas autoras que dedicaron sus obras a miembros de la familia real o del gobierno. Catalina de Caso dedicó el primer tomo de su traducción del *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras* a Bárbara de Braganza, y obtuvo de ella ayuda para sufragar el tercero y cuarto, a pesar de lo cual surgieron dificultades que la obligaron a cambiar de imprenta en cada tomo (Establier 2020a, 428; Cárceles Laborde, 111). A María Luisa de Borbón, aún princesa de Asturias, la escogió Cayetana de la Cerda y Vera en 1781, cuyo padre fue mayordomo real;⁷ y Josefa Amar y Borbón, en cuya familia figuraron varios médicos de cámara, para la primera de sus traducciones, el citado título de Lampillas, agradecida por la protección recibida. Godoy fue el elegido por la marquesa de Tolosa y por la de Espeja para su segundo título traducido.

En este contexto, compartir las inquietudes ilustradas con sus cónyuges debió de impulsar la proyección pública de muchas damas. Así, el esposo de la condesa de Montijo estuvo posiblemente vinculado a la Sociedad de Tudela y a la Aragonesa (Demerson, 77); Amar y Borbón se casó con el abogado Joaquín Fuertes Piquer, colegial mayor y también

⁶ Según me informa Elisa Martín-Valdepeñas, algunas bibliotecas como el ejemplar de la Complutense presentan el texto de la marquesa encuadernado dentro del volumen 1 de la traducción de Agüero.

⁷ Su marido, el conde de Lalaing, descendiente de una dinastía valona, fue luego caballero mayor de S.M. (1784) y gentilhombre de cámara (1788), y recibió la grandeza de España (1792), la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y el Toisón de Oro (1798) (Bolufer 2015, 255-256).

miembro de la Aragonesa; el conde de Lalaing fue académico de la Historia, y el marqués de Fuerte-Híjar estaba adscrito a la Matritense. Cuando Joaquín de Rivadeneyra señalaba que José Blanco, comisario de Guerra y esposo de Catalina de Caso, era un “sujeto de notoria distinción” (Caso, I, s. p.), resaltaba la relevancia del entorno familiar, aunque Catalina comenzara a publicar ya viuda —igual que Hickey y Joyes—. En definitiva, familiares y amigos, tanto individualmente como a través de sus redes, fueron un apoyo crucial para las traductoras, ayudándolas tanto en aspectos materiales como morales frente al “vilipendio social” (Establier 2023, 24) que implicaba presentarse ante el público lector en un rol inusual para ellas.

La voluntad de ser autoras

La cifra de 23 mujeres que lograron publicar sus traducciones en la segunda mitad del Dieciocho resulta significativa si se compara la autoras de la época recontadas por Establier en una reciente antología: un total de 46, repartidas en 19 poetas, 7 novelistas o ensayistas y 10 dramaturgas (2023, 28-38).⁸ La elevada proporción de traductoras en comparación con creadoras originales sugiere que la traducción fue vista como una vía discreta y menos arriesgada para presentarse ante el público, mediante la traslación de obras ajenas.⁹ Aunque la mayoría tradujeran de forma puntual, algunas continuaron publicando o aspiraron a hacerlo, satisfechas de ver sus nombres impresos, e incluso hubo quienes compaginaron esta actividad con la creación original.

Muchas de ellas se vieron en la necesidad de justificar su incursión en la traducción, alegando que se trataba de un ejercicio idiomático o un pasatiempo provechoso —motivos poco comunes entre sus colegas varones—. Sin embargo, asumieron su labor con seriedad y buscaron legitimarla mediante estrategias editoriales similares a las de sus contemporáneos, con quienes compartían la premisa ilustrada de la utilidad de sus obras (García Garrosa & Lafarga, 2004, 80). Estas estrategias se reflejan en los elementos que presentaban en las portadas, en las dedicatorias y prólogos donde apelaban a sus destinatarios y explicaban sus intenciones, así como en su intervención en los textos mediante notas, modificaciones y supresiones, componiendo un muestrario revelador de sus actitudes.

1. En portadas

La tipografía del Dieciocho diseñaba portadas sobrias, con letras capitales de distintos tamaños y centradas; consistían en un título seguido del nombre del autor y, a menudo, su condición, en una secuencia continuada y formularia que abarcaba varias líneas por encima del pie de imprenta. Las firmas denotaban el afán de reconocimiento autorial con lo que afirmaban y omitían, y en el caso de las traducciones, permitían exhibir a su artífice mientras ignoraban el nombre del autor original. Algunas traductoras lo practicaron para resaltar su labor, como hizo Inés Joyes (Bolufer 2008, 271, n. 524), al mencionar un texto propio que añadió a la traducción: *El príncipe de Abisinia, novela traducida del inglés por doña Inés Joyes y Blake. Va inserta a continuación una apología de las mujeres en carta original de la traductora a sus hijas*. También ignoran al autor correspondiente Ana Muñoz, Rita Caveda, Cayetana Aguirre y Rosales, María Fernanda Tordesillas Cepeda, la marquesa de Fuerte-Híjar, María de Gasca y Medrano, Juana

⁸ Antes Palacios Fernández (2011) recontó un total inferior de obras de autoría femenina, aunque incluye obras originales y traducciones, manuscritos e impresos y tanto contemporáneos como ediciones modernas.

⁹ Es una tesis ampliamente sustentada, entre otros por Urzainqui (1991), López Córdón (109-112), García Garrosa (2022, 252), García Garrosa & Lafarga Maduell (2004) y Establier (2023, 26).

Bergnes con sus dos primeras traducciones —no la tercera— y Magdalena Fernández Figuero; esta última publicó traducida la tragedia *La muerte de Abel vengada* en 1803, el mismo año en que hizo lo propio Antonio Saviñón, quien sí anunciaba a “el ciudadano Le Gouvé”. En fin, la marquesa de Tolosa alude al autor no por su nombre sino por su condición prestigiadora: *Tratado de educación para la nobleza, escrito por un eclesiástico de París*. En otro sentido, se encubrían escritores sospechosos como el marqués de Saint Lambert, en la portada de *Sara Th****, por la joven María Antonia de Río Arnedo, un enciclopedista, antirreligioso y revolucionario (Establier 2008).

En sentido inverso, María Jesús Ruiz de Luzuriaga se ocultó tras sus iniciales, un recurso que también se advierte en traducciones de mano masculina (García Garrosa&Lafarga 2004): *Viage al interior de China y Tartaria hecho en los años 1792, 1793, 1794 por el lord Macartney Embaxador de S. M. Británica cerca del Emperador de la China... recopiladas de los escritos del Lord Macartney, de los de sir Erasmo Gower... por sir Jorge Staunton...; traducido al español con notas P.D.M.J.L.* Podía ser un modo de evitar los prejuicios ante su condición femenina o, en otro sentido, de soslayarla por no ser algo relevante, pues Luzuriaga titulaba en masculino la “Advertencia del traductor”. Hubo otras formas oblicuas de presentarse, como Margarita Hickey, quien a pesar de sus deseos de abrirse camino como autora concluía el largo subtítulo de sus *Poesías varias* con la indicación de *Obras todas de una dama de esta corte*. Una fórmula similar la adoptó Juana Bergnes en su tercera traducción *Instrucción de un padre a su hija* (1831), “Traducida por una madre de familia”, que repetía intensificada al firmar su “Dedicatoria a los padres de familia” como “Una buena madre de familia”, tal vez por el recato que le aconsejaba su estado de casada proveya, después de haber debutado con entusiasmo aún niña, y consciente de que su autoría era conocida en la Barcelona erudita, donde la nueva obra salió de la imprenta familiar.¹⁰

Junto al nombre, los escritores solían mencionar sus cargos administrativos, condición profesional u honores académicos o distinciones, elementos prestigiadores ante el público. Las religiosas adoptaron los usos vigentes, comunes con los varones, indicando su orden y posible rango: “Por la M. Sor María de Córdoba y Pacheco, Religiosa Francisca; Abadesa del Convento de Nra. Sra. de la Paz, en la Ciudad de Málaga”, y Gertrudis de la Cruz Hore, “Religiosa del Convento de Santa María de Cádiz”, quien unía a su nombre el adoptado al profesar.¹¹ Fuera del estado eclesiástico, las mujeres que accedían al nuevo espacio cívico de las Sociedades Económicas, pudieron exhibir su condición: la marquesa de Fuerte-Híjar, “socia de honor y mérito” de la Junta de Damas de la Matritense, y Josefa de Amar y Borbón, “socia de mérito de la misma” (1784?), es decir, la Aragonesa en su segunda traducción, y “Socia de mérito de la Real Sociedad Aragonesa, y de honor y mérito de la Junta de Señoras, agregada a la Real Sociedad de Madrid” (1789) en la segunda edición de su primera traducción. Además de las dedicatorias a las personas reales, que, anunciadas en las portadas, avaloraban a las merecedoras de tal favor, los honores cortesanos fueron esgrimidos por otras, como la marquesa de Tolosa, “Señora de Honor de S. M.”.

¹⁰ Bergnes mereció un homenaje poético por su boda: *El templo de la fama, sueño alegórico compuesto con motivo de la boda de los señores Juana Bergnes y Antonio Rave, por un amigo de ambos* (s. l., s. d.), reeditado en 1847 y 1856 en la imprenta Oliveres de Barcelona; en él se mencionaban sus dos traducciones publicadas a la fecha y la tercera inédita (15, n. 2).

¹¹ *Traducción del Hymno Stabat Mater Glosado, que hace la R. M. Doña María Gertrudis de la Cruz Hore, Religiosa del Convento de Santa María de Cádiz*, Con Licencia: En Cádiz, por Don Josef Niel, Calle San Francisco, s. d.; son 13 páginas en 8.º, comprendida la portada; la descripción procede de Serrano Sanz (1975, 532). Morand aventura la existencia de un original en The Hispanic Society of America (2006, 581, n. 5), y cita su reedición en el *Año Cristiano*, del P. Juan Croisset (1863).

2. En torno al texto: selecciones e intervenciones

Entre las ideas recurrentes que manifestaron los traductores españoles en la época estuvo la de la inferioridad de la traducción respecto al original, de la que aquella era una copia imperfecta, especialmente cuando se trataba de obras literarias (García Garrosa & Lafarga 2004, 17). Rosa Gálvez, una de las pocas traductoras que incurrió en reflexiones traductológicas, se expresó en ese sentido en el prólogo al tomo II de sus *Obras completas* —que incluían *Bion. Ópera lírica en un acto, traducida del idioma francés*—, en lo que, a la vez, pudo ser una estrategia para ensalzar su producción original (García Garrosa 2011).¹² No obstante, aunque no era lo mismo crear que trasladar, esta operación permitía intervenir en la obra publicada de distintas maneras para ofrecer la propia voz mediante adiciones eruditas o creativas, con la anotación al texto e incluso realizando transformaciones.

La traductora más antigua, Catalina de Caso, redactó dos extensos prólogos en los que desarrollaba sus propias ideas pedagógicas a partir a las del autor Rollin, prestigioso profesor y pedagogo francés: el “Prólogo de la traductora, al discreto lector” (18 pp.), en el tomo I, contenía reflexiones morales sobre la buena educación como llave de la felicidad, ordenadas en una serie de apartados de virtudes y vicios, con abundantes citas de autores sacros; y el segundo, en el tomo III, más extenso (36 pp.), configuró “un auténtico plan formativo en Ciencias, estructurado en seis ‘materias’” (Establier 2020a, 430), entre las cuales se encontraban los idiomas. De hecho, por este “método” educativo propio, Caso mereció ser una de las tres autoras dieciochescas que Juan Bautista Cubié incluyó en su compendio vindicativo de las escritoras españolas (124-125).¹³

Una intervención de este tipo era coherente con la obra traducida, con la cual, además de los conocimientos idiomáticos, la traductora demostraba su preparación intelectual sobre la materia. Algo similar sucedía con la inclusión de notas eruditas para ilustrar el texto. Un ejemplo relevante es el de Josefa Amar y Borbón, que se atrevió a emprender por propia iniciativa el extenso *Ensayo histórico-apologético* de Lampillas, en siete volúmenes, que recorría la literatura española desde sus orígenes al momento contemporáneo; la movía el deseo de contribuir al reformismo ilustrado mediante el desengaño de errores y para estimular a nuevos autores:

Luego que leí la obra del abate don Javier Lampillas conocí su importancia y cuán conveniente sería traducirla a nuestro idioma, porque tratándose de la sabiduría de los españoles desde los siglos más antiguos, y principalmente la defensa de los perjuicios [...] puede ser muy útil publicar estas noticias en nuestro reino, para que se desengañen unos de las ideas erradas que pudieren tener en esta materia y se estimulen otros [...]. (“Prólogo de la traductora”, 1782, t. I, s. p.)

Cinco años después, animada por “La buena recepción con que el público ha recibido la traducción” (“Advertencia de la traductora”, 1789, s. p.), presentó una reedición en una imprenta madrileña, “corregida, enmendada e ilustrada con notas, por la misma Traductora”, notas que mostraban sus vastos conocimientos históricos, filológicos y literarios y la abundante bibliografía manejada.

¹² García Garrosa nota que las traductoras que también produjeron obra propia, Amar y Borbón, Hickey y Gálvez, son las únicas que reflexionan sobre la traducción, un indicio de su intención de “aspirar a un lugar destacado en la República literaria de su tiempo” (2022, 256).

¹³ Además de ella, Cubié incluyó a María de Camporredondo, autora de un tratado filosófico (124), y a la poeta Teresa Guerra (135-136).

Algunos géneros, como el de los libros de viajes, planteaban retos añadidos. A María Jesús Ruiz de Luzuriaga la llevaron, por un lado, a adoptar decisiones lingüísticas, y mantener “muchos nombres técnicos y de producciones naturales”, y, por otro, a introducir notas a partir de la bibliografía disponible: “Todos saben que el apurar estas materias solo pertenece a una enciclopedia, y acaso en las que conozco no se hallan. Finalmente, me propongo examinar estos objetos según ocurrieren en esta traducción” (ix-x), afirmaba en su “Advertencia del traductor”. Demostraba conocer ese tipo de literatura, de moda en Londres y París, de la que citaba un relato posterior a los mismos lugares del holandés André Van-Braam Houckgust, cuyos datos se proponía usar como material suplementario.

Otras traductoras se convirtieron en autoras camufladas al añadir a su traducción un paratexto creativo sin siquiera tener relación con aquella. Inés Joyes, como se ha dicho, antepuso a la novela de Johnson una *Apología de las mujeres en carta original de la traductora a sus hijas* (1798), situada en el lugar del prólogo, como si su traducción fuese una mera vía para poder publicar esa nueva apología. Por añadidura, iba precedida de una “Advertencia” para su propio texto. Practicaba un ardid usado en géneros menores como los almanaques literarios, donde la parte del pronóstico del año devenía un espacio creativo, que las tres piscatoras dieciochescas localizadas aprovecharon para reivindicar su derecho a ser escritoras: Manuela Sánchez de Oreja, la Gran Piscatora Aureliense; Francisca de Osorio, la Musaraña del Pindo; y Teresa González, la Pensadora del Cielo (Gimeno Puyol 2020); esta última pudo inspirar a Joyes, autora de “una Apología de nuestro sexo disfrazada con el título de prólogo” (1777), dedicada años antes también a la condesa-duquesa de Benavente (Gimeno Puyol 2022).

Menos ortodoxas resultan algunas intervenciones practicadas por María Romero Masegosa, además del aparato erudito, que anunciaba desde la misma portada: *Cartas de una peruana escritas en francés por Mad. de Graffigny, y traducidas al castellano con algunas correcciones y aumentada con notas y una carta para su mayor complemento*. Las correcciones, según ella misma explicaba, consistían en supresiones de expresiones poco decorosas, de aspectos que implicasen corrupción de costumbres o valoraciones negativas extranjeras sobre la colonización española de América; y los añadidos, en buena lógica, eran instructivos. Las notas, muy abundantes, constituían un verdadero texto paralelo (Bolufer 2014). Y como colofón se convertía en creadora al añadir la carta XLII, de 15 páginas, que continuaba la ficción “para su mayor complemento”: “Al Caballero Deterville y a su hermana, a París, y con dirección al primero” (1792, 504-518).¹⁴ En el mismo sentido, que Rita Caveda titulase su traducción *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa* da pie a pensar en una adaptación para ponderar mejor “su bella moral y sólidas máximas de educación” (iii). Gertrudis Hore, por su parte, compuso una secuencia para uso devocional que comprendía la traducción del *Stabat mater*, poema religioso atribuido al franciscano Jacopone da Todi, y varios fragmentos bíblicos y litúrgicos latinos, editados junto a unas “Reflexiones” teológicas y unas “Meditaciones” marianas, con la intención de difundir el culto a la Inmaculada Concepción, adaptado al gusto del siglo XVIII, según Morand (2006).

3. Carreras continuadas

¹⁴ La extensión media de las cartas originales oscila entre las 5 y 9 páginas, aunque hay 10 que rebasan las 15. La primera edición francesa contenía 38 (*Lettres d'une péruvienne*, A peine, 1747) y 41 la segunda aumentada: *Lettres d'une péruvienne, nouvelle édition, augmentée de plusieurs lettres et d'une introduction à l'histoire. Seconde partie* (Paris, Chez Duchesne, 1752).

La decisión de continuar, de partida o sobrevenida, constituye otro indicio de una voluntad de autoría, en varias de las traductoras españolas, aunque unos cuantos casos se quedaran en el intento. La pionera Caso tradujo del francés los dos tomos de la *Historia del cielo...*, del abate Pluche, y otro sobre la *Peste de Tolón*, según Serrano Sanz (t. I, 245-246). A la condesa de Lalaing la censura no le aprobó su segundo intento, *Las americanas, o pruebas de la religión*, de Madame Le Prince de Beaumont, pero luchó con denuedo para rebatir a los censores apelando a la igualdad de las mujeres (García Garrosa 2024). La marquesa de Espeja pudo editar dos títulos: el *Compendio de Filosofía moral* de Francesco Zanotti (1785) y *La lengua de los cálculos* de Condillac (1805), y solicitó a la Matritense la censura de un tercero: *A plan for the conduct of female education in boarding schools, private families and public seminaries* (1818), y en clara evidencia de cómo quiso ser vista para sí y ante la posteridad, fue retratada en 1805 por Antonio Poza con los dos volúmenes que tradujo (Jaffe & Martín-Valdepeñas 2022). En cuanto a la empresa comentada de Luzuriaga, debía constar de cinco volúmenes, con dos retratos y un mapa, pero se detuvo en el primero por los problemas económicos del impresor Gabriel de Sancha, que ella pretendió solventar sin suerte con el auxilio de la Imprenta Real; no obstante, la ambición y erudición desplegadas denotan sus intenciones de realizar una carrera publicista, que vio recompensada al convertirse en la primera académica honoraria de la Real Academia de Medicina.¹⁵

El éxito recibido animó a dos de las que comenzaron como un ejercicio lingüístico auspiciado en sus respectivos entornos. De forma explícita, María Antonia de Río Arnedo, tras la “benigna acogida que experimentó del Público aquella mi primera traducción” (1796), presentó la segunda cinco meses después. Y Juana Bergnes de las Casas, que repitió tres veces: en 1804, en 1807 —que contó con varias ediciones— anunciada con el reclamo de la primera: *traducida del francés por la traductora de “Lidia de Gersin”*, en 1831. Si hacemos caso a la frase final de su prólogo, Romero Masegosa albergó la intención de seguir: “Basta de prólogo por la primera vez” (19), como si pensase en más veces con nuevas obras; e igualmente, Caveda, que no se detendría en “presentar otras muchas cartas” (viii) si hallaban buena acogida las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya*.

Las que combinaron la traducción con la producción de obra original denotaban su decisión de hacer de la pluma algo más que una actividad pasajera: Josefa Amar y Borbón, autora de dos ensayos muy conocidos, el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (1786, en *Memorial Literario*, t. VIII) y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790, Benito Cano); Margarita Hickey, cuyo volumen de *Poesías varias* (1789, Imprenta Real) contenía la *Andrómaca* de Racine, una de las tres obras teatrales para las que había solicitado licencia en 1787 (Establier 2020b, 100); y Rosa Gálvez, poeta y dramaturga, que vio estrenadas cuatro piezas traducidas del francés (García Garrosa 2011, 42) y publicó tres de ellas, además de conseguir el patrocinio oficial para sus *Obras poéticas* (1804, Imprenta Real). Gálvez no solo fue “la más prolífica y versátil” entre las escritoras de la época sino también la única literata “de una forma casi profesional” (Establier 2023, 349), quien buscó a la vez el reconocimiento como autora y

¹⁵ García Garrosa documenta el informe negativo por la calidad de la traducción del subdelegado de la Imprenta Real, en contraste con la censura favorable de Pedro Estala (2022, 243-245). Como académica, Luzuriaga emitió informes para avalar a nuevos miembros: “María Jesús Ruiz de Luzuriaga recomienda a sus ‘consocios’ de la Academia agreguen a Jorge Magrath ‘a tan ilustre Corporación’”, Madrid, 13-XII-1822, en Real Academia Nacional de Medicina de España, Biblioteca Digital, <<http://bibliotecavirtual.ranm.es>>.

un *modus vivendi* mediante la obra propia y la traducida, en un momento en que el Plan de Reforma de los Teatros, de 1799, pagaba igual ambos tipos de producciones.

A diferencia de las traductoras anteriores, entre las aristócratas se aprecia menos interés por hacer llegar al público sus escritos, que compartían en ámbitos familiares o sociales privados, como una forma de esparcimiento y distinción. Dado que publicar constituía una actividad plebeya, algunas grandes señoras evitaron preservar su obra, como Mariana de Silva y Meneses, duquesa de Huéscar y de Arcos, poeta y traductora de tragedias y otras obras del francés; y Francisca Irene de Navia, marquesa de Grimaldo, poeta en latín y castellano y traductora del francés y del latín, quien dispuso que sus escritos fueran destruidos tras su muerte (García Garrosa 2022, 238). Si la condesa de Montijo llegó a publicar su traducción, lo hizo sin incluir su firma y a petición del obispo Climent por contribuir a la edificación del matrimonio cristiano. Del *Stabat mater* de Hore se hizo una primera edición muy limitada hacia 1787, reeditándose varias veces (Morand, 581); curiosamente, los poemas profanos que la llamada “Hija del Sol” envió a cinco periódicos se publicaron sin su firma o bajo sus iniciales (Establier 2023, 73). En el terreno laico, la *Noticia de la vida y obras del conde de Rumford* de la marquesa de Fuerte-Híjar fue difundida para promover las ideas reformistas de la Económica Matritense, después de haber sido leída en la misma institución con la mediación de su esposo, y como las dos anteriores, prescinde de intervenir mediante paratextos. Sin embargo, publicó un *Elogio* a la reina (1798) y una oda a la muerte del hijo de la marquesa de Villafranca (1816), y dejó inéditas dos piezas teatrales (Jaffe & Martín-Valdepeñas 2019, 267-360), en una actitud intermedia que denota nuevos usos entre las de su clase, como la vehemente condesa de Lalaing o la orgullosa marquesa de Espeja.

¿Una República de las Letras femenina?

En el debate dieciochesco de los sexos la Ilustración promovió la idea de la igualdad de capacidades aunque mantuvo la diferencia de los roles, basada en la biología. La escritura fue un ámbito conquistado paulatinamente, en la segunda mitad del siglo, gracias al propio esfuerzo de las protagonistas y, a menudo, con el apoyo de ciertos hombres que participaron en ese debate. El obispo Climent lo expresaba así al presentar a la condesa de Montijo: “Mas no pienso, entrar en el empeño de defender que las mujeres igualan a los hombres en los talentos y en la capacidad para todas las ciencias” (s. p.), y al apoyarla con las series de mujeres ilustres de siglos pasados: santas que fueron “excelentes maestras de sus hijos” además de mujeres “fuertes” que preferían la acción a la devoción estéril; nobles autoras de libros de piedad y traductoras de textos sacros; y, en fin, dos españolas, menos en número pero no en méritos, Santa Teresa de Jesús y la infanta Isabel de Borbón, autora de unas *Meditaciones christianas*.¹⁶ Estos referentes religiosos se convierten en laicos y contemporáneos en la presentación de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Josefa Amar y Borbón, “cuyos notorios talentos, aplicación e inteligencia no nos dejan desear ya las Sigeas y las Olivas españolas, la Sévigné, Dacier y Beaumont francesas, y otras literatas, socias y académicas de las más ilustres y eruditas academias de Europa” (1784?).¹⁷

Defensas como estas dibujaban un prestigioso linaje literario femenino de largo recorrido que continuaban las escritoras vivas. Ellas mismas solían expresar su pertenencia a un colectivo diferenciado del masculino, que constataban en el hecho de

¹⁶ Climent menciona a las santas Paula, Macrina, Emmelia, Nonna y Florentina, a las francesas Gabriela de Borbón, María Leonor de Rohan, Ana Leonor de Bethune, Madalena de Aguessean y a las italianas Salvagia Borghini, Lorenza Battifora y María Stela Sentellani.

¹⁷ Alude a las humanistas españolas Luisa Sigea de Velasco (1522-1560) y Olivia Sabuco (1542-1646).

asumir un papel excepcional, diferente a los domésticos, de donde emergía una comunidad de apoyo mutuo para sortear los obstáculos existentes, integrada por escritoras y lectoras. La condesa de Lalaing apelaba a tal vínculo en el breve prólogo de su traducción de las *Obras de la marquesa de Lambert*: “Lo que sí estimaré advierta es que no todas las mujeres dejan de alabar el mérito de las otras”; y además, construía una línea de continuidad que comenzaba con la autora elegida, una “Señora muy recomendable por todas sus circunstancias” (s. p.), que pasaba por ella y que acababa en sus lectoras, unidas todas por ideas y méritos en una sororidad libre de las rivalidades que caracterizaban el ámbito literario masculino. Además, dedicaba la obra a María Luisa, princesa de Asturias. Las obras y los autores o autoras elegidos, los destinatarios pretendidos y las propias afirmaciones fueron configurando el espacio literario de las traductoras.

1. Dedicatarias y lectoras

Las dedicatorias a una persona concreta o a un colectivo eran muy habituales en los usos editoriales del siglo XVIII, y revelaban el universo de relaciones y preferencias del escritor. Algunas traductoras optaron por dirigir las a figuras femeninas destacadas, no solo por su rango sino también por sus capacidades y las actitudes ilustradas que encarnaban. Buscaban así “Construir una comunidad femenina a través de la traducción”, en términos de Jaffe y Martín-Valdepeñas (2022, 289), como hiciera Catalina de Caso con Bárbara de Braganza y la marquesa de Espeja con la infanta Carlota Joaquina. De la reina la primera recordaba su protección al Colegio de las Salesas Reales, elogiada como “perfecto modelo de los felices efectos que produce la buena crianza, viéndose ilustrada con las ciencias, admirada de los extranjeros por las muchas lenguas que posee, y venerada por todas las demás virtudes” (I s. p.); mientras que de la joven infanta, primogénita de Carlos IV, la marquesa recuerda su formación esmerada, que exhibió en unos certámenes públicos al llegar a la corte de Lisboa:¹⁸

La fama, que corre y va publicando por todas las naciones los rápidos progresos literarios de V. A., ha despertado en mi ánimo el deseo de imitar un ejemplo tan admirable: y el singular amor con que miro las relevantes prendas de V. A., me ha estimulado para ofrecer a sus pies, como lo hago, de buen grado y con el mayor respeto la traducción (cit. por Parada, 240)

Entre una y otra la condesa de Lalaing apelaba a María Luisa de Borbón-Parma, madre de esa infanta, con una fórmula rutinaria y escueta sobre “la benignidad de V. A., su talento e instrucción” (s. p.), pues sus méritos debían de ser menos evidentes. La eligió de nuevo Josefa Amar y Borbón para el *Ensayo apologético* de Lampillas por la gratitud que la familia de la traductora debía a la real y por su condición de mujer, a lo que añadía protocolariamente el papel de la Corona y el propio en la protección de las letras patrias:

Otra procede de ser V. A. la más ilustre, la más elevada, y en fin la cabeza de las mujeres, y ser mujer la que ha traducido esta obra. Y la última por dirigirse su objeto a la defensa de la literatura española, que si ha brillado en todos los siglos es por haber hallado apoyo en el Real trono, que es el centro de la sabiduría, y de la felicidad de los que la cultivan. V. A. como tan declarada Protectora de los libros y de la nación española no se desdeñará de aprobar una obra que hace ver

¹⁸ Casada en mayo de 1785 con el príncipe Juan de Portugal, realizó unas pruebas en Lisboa el mes de septiembre siguiente, entre las cuales un examen de la gramática y lenguas portuguesa, española y francesa, que refirió la *Gaceta de Madrid* 82 (14-X-1785): 669-670 (Gimeno Puyol 2014).

que siempre ha tenido este Reino quien se distinguiese en la aplicación a las letras. (1782, t. I, s. p.)

Sin embargo, en el tomo VII, que contenía la *Respuesta* de Lampillas a Tiraboschi, dentro de una célebre polémica, Amar y Borbón reformuló la dedicatoria con un extenso añadido sobre el talento de la princesa y su papel en la educación de Carlota Joaquina, en unos términos mucho más elogiosos que la condesa de Lalaing, cuyo estatus superior tal vez le permitía ser más escueta:

Si no se creyera presunción mía, diría aquí algo de cuanto ilustra V. M. las letras, cultivándolas y distinguiendo a los que las cultivan; pero esto pudiera parecer una vanidad disfrazada en mí, contándome en esta clase. El talento superior de V. M. y su instrucción es tan notorio a todos, que solo se puede hablar de ello para admirarlo, y para celebrarlo, no para dar una nueva noticia al mundo. En cuanto a las mujeres tenemos una prueba de que V. M. desea sea su instrucción, y no la considera ajena del sexo en lo que ha hecho con la Serenísima Infanta Doña Carlota Joaquina, que en sus tiernos años tiene dadas unas pruebas que harían el elogio de cualquiera hombre, no digo en igual edad sino en medio de la carrera de los estudios. Así es ahora esta preciosa niña las delicias de España y Portugal y lo será con el tiempo de toda Europa. (1786, t. VII, 4)

Fuera de la familia real, años después, Inés Joyes prefirió dedicar su *Apología* a la condesa-duquesa de Benavente, de la más alta aristocracia, primera presidenta de la Junta de Damas de la Matritense, por cuyos salones pasó lo mejor de la intelectualidad del momento, españoles y viajeros extranjeros, y tan conocida que la dedicatoria no pasaba de la mera mención; en la “Advertencia” a su *Apología*, en cambio, entablaba un diálogo con lectores y lectoras, buscando la complicidad de estas:

y a los lectores aconsejo que se abstengan de críticas mordaces e impertinentes, pues confío no me faltarán en todo caso protectoras que se animen a emprender mi defensa, y si conspiran muchas a sacudir el yugo de la preocupación que injustamente favorece a los hombres, bien presto se verá cuán poco puede el pedantismo de los que se llaman sabios contra la sana razón natural y la sencilla explicación de las mujeres. (273)

Dos de las traductoras, como se ha dicho, prefirieron un dedicatario masculino, Manuel Godoy, el poderoso secretario de Estado de Carlos IV. La marquesa de Tolosa le recordaba su misión como gobernante apenas elevado a la secretaría de Estado, “estando V. E. encargado del gobierno de esta Monarquía y interesándose en el bien general de ella, no dudo que la admita gustoso” (s. p.). Y años después la marquesa Espeja, en su segunda traducción, *La lengua de los cálculos*, de Condillac, ya con una perspectiva que podía reconocer su tarea realizada, “satisfaciendo la generosa propensión de V. E. a proteger las ciencias” (1805, iii). Él mencionaría en sus memorias a la primera pero no a la segunda, junto a Ana Muñoz e Inés Joyes, porque “escribieron o tradujeron útilmente” (222).

Además de las ilustres, menudean las dedicatorias a lectoras en obras de temática edificante. Unas son aludidas como un grupo único, “Al bello sexo”, dice Rita Caveda; otras se dirigen a sectores específicos dentro de él: Sor María de Córdoba y Pacheco, “A las religiosas”, y Cayetana Aguirre y Rosales, “A las señoritas”. En ocasiones, se trata de apelaciones explícitas o menciones en los prólogos, como la de María Romero Masegosa:

“Esa con todas sus añadiduras y ribetes está destinada para las personas de mi sexo” (5), a las cuales anima a practicar lecturas útiles, con vocativos afectivos y la experiencia propia para crear unos vínculos comunitarios y abanderar la elevación de todas:

Señoras, compañeras y amigas mías, hablo por experiencia. Tuve mi temporada con que a pesar del deseo e instrucciones con que mi padre procuraba inspirarme el gusto a entretenimientos racionales, solo eran mi diversión el paseo, la tertulia y el adorno exterior sin acordarme del que debía emplear en mi espíritu. (12)

En otros términos y con propósito similar, Amar y Borbón reflexiona sobre el valor de presentar modelos de literatas ilustres que prestigian al colectivo y alientan sus aspiraciones en el texto que traduce, el *Ensayo* del abate Lampillas:

traducir esta obra que redunde en gloria suya. También tenemos las mujeres algún interés en su publicación, porque en el tomo segundo de la parte segunda se hace memoria de las insignes, que ha producido este clima de España en varios ramos de literatura. Por esta razón pudiera pretender igualmente el agrado y buena acogida entre las de mi sexo. (1782, s. p.)

Doña Josefa consideraba bien capacitadas a sus congéneres para la lectura de esa enjundiosa obra. El clima de la segunda mitad del Dieciocho, con la participación de las damas en tertulias y sociedades, fue dibujando la existencia de una comunidad real de mujeres cualificadas. Consciente de ello, la marquesa de Espeja las alentó a seguir sus pasos, subrayando la necesidad de que trascendieran el ámbito privado del escritorio en beneficio de toda la sociedad:

Si con esta traducción estimulase a muchas señoras insignes en letras que florecen al presente en nuestra monarquía a que empleen sus talentos y nos ilustren con los conocimientos que han adquirido en la ética para que todas aprendamos a vivir honestamente conforme a las reglas que nos prescribe esta nobilísima facultad. (1785, cit. por Parada, 240)

2. Textos femeninos, o no

El reformismo ilustrado fomentó obras útiles para el individuo y, de ahí, para todo el cuerpo social. Como el acceso a la educación había conseguido elevar el número y la proporción de lectoras, los autores y editores se fijaron en ellas como un sector relevante al que podían suministrar contenidos específicos, aptos para los roles sociales que desempeñaban, bien definidos, animándolas a una lectura provechosa.

Las dedicatorias, advertencias y prólogos y los mismos títulos lo denotaban. Por ejemplo, los *Discursos espirituales y morales para útil entretenimiento de las monjas y de las sagradas vírgenes que se retiran del siglo*, traducidos por Sor María de Córdoba, querían suministrar argumentos que hicieran llevadero el encierro conventual de las jóvenes novicias, a quienes debió de ver atribuladas en el convento que dirigía como abadesa, y que impresos podían ser usados por toda su Orden y más allá. María Fernanda de Tordesillas Cepeda, al traducir por instigación paterna la *Instrucción de una señora cristiana*, aunque se dirigiese al “Piadoso lector”, manifestaba su confianza en poder servir, traductora novel, a difundir las “principales obligaciones de una señora cristiana” (s. p.).

En otras ocasiones la ejemplaridad se recreaba en la ficción narrativa protagonizada por damas virtuosas para uso de otras damas. Rita Caveda elegía las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya...*, dedicadas “Al bello sexo”, por sus “útiles lecciones” (s. p.); y Juana Bergnes tradujo una obra apropiada a su poca edad para niñas como ella, tal como dice el subtítulo: *Lidia de Gersin, o historia de una señorita inglesa de ocho años para la diversión e instrucción de niñas de la misma edad, la tradujo del francés la señora...* (1804), igual que la siguiente: *Flora o la niña abandonada* (1807). Ana Muñoz explicaba la dificultad de “hallar Ayas dotadas de todas las prendas que se requieren para este difícil ministerio” (1797, s. p.), tema de la obra dialogada *Las conversaciones de Emilia*, tan importante para una “República bien ordenada e indispensable en el gobierno doméstico de una familia”. Cayetana Aguirre y Rosales ya anunciaba sus intenciones en el título de su obra *Virginia, la doncella cristiana. Historia que se propone por modelo a todas las señoras que aspiran a la perfección evangélica; dirigida específicamente a “las señoritas”, aspiraba a ofrecer a todas una “utilidad espiritual” con su lectura, que contribuiría a mejorar sus aptitudes para el gobierno doméstico y a influir positivamente en las costumbres públicas).*

Orientadas al público femenino, algunas traductoras eligieron obras escritas por mujeres, autoras con reputación internacional que podían suplir la falta de modelos de escritoras nacionales. Destacaron las francesas, en títulos que aluden a lo dialógico, cartas o conversaciones. Si la reputada marquesa de Lambert fue traducida por Cayetana de la Cerda—doce tratados con “Advertencias de una madre a su hijo”, diálogos y discursos—, María Romero Masegosa eligió a Mme de Graffigny, ponderada como lectura provechosa, destinada “para las personas de mi sexo” (5): “El original es muy apreciado, así de los franceses como de los españoles que lo conocen” (16), eso sí, como se ha visto, manipulado desde unos presupuestos ideológicos aptos para el contexto español. María Antonia de Río Arnedo hace lo propio al presentar las *Cartas de Madama de Montier*, de “la respetable Madama de Beaumont” (1796, s. p.), mientras que en el prólogo de su primera traducción, de la novela *Sara Th...*, al no atreverse a mencionar a su autor, enfatizaba la ejemplaridad de la protagonista. Ana Muñoz aludía a la *auctoritas* de Madama de Live de Epinay, autora de *Las conversaciones de Emilia*, pero la dirigía un “amado lector” más general, preocupado por la instrucción de toda la juventud “para que no carezca nuestra Nación de la mucha utilidad” (1797, s. p.).

Además, la temática edificante, específicamente femenina o más general, resultaba muy apta como materia traducible por las señoras, avalando la solidez moral que se les suponía. Podía hallarse en ficciones narrativas, más o menos ligeras, y también en obras de envergadura doctrinal, habitualmente abordadas por hombres. El obispo Climent, promotor de las *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio* del teólogo francés Letourneux, ya notó la “novedad” de que la tradujese una señora, pero muy a propósito para frenar el aplauso que en España se dispensaba a las traducciones del impío Voltaire (Montijo, s. p.).¹⁹ Empresa conveniente pero de envergadura académica fue la de Catalina de Caso con el tratado pedagógico *Modo de enseñar y estudiar las Bellas Letras*, de Rollin, cuyo ofrecimiento a Bárbara de Braganza calificó como “excesiva osadía” a la vez que tópicamente se presentaba como una “ignorante mujer” (I, s. p.).

Abordar textos y géneros “masculinos” era una manera de soslayar la restricción temática a la parcela de su género en una República de las Letras para todos. María Jesús Ruiz de Luzuriaga, oculta en sus iniciales, practica la exitosa literatura de viajes con el

¹⁹ Los primeros 14 capítulos traducían a Letourneux y los ocho siguientes de Charles Joly, sin declararlo (Demerson 1975, 248).

Viaje al interior de la China, que presenta para el “provecho y utilidad” de un amplio abanico tan masculino como su firma al prólogo: marinos, hombres de Estado, economistas o “el simple curioso” (vii). La marquesa de Espeja, por su parte, demostró su sólida formación en varias disciplinas y tres lenguas diferentes —italiano, francés e inglés— con dos títulos editados y el inédito antes citados. Se ha aludido a la extensión y solidez del *Ensayo* de Lampillas, una historia de la literatura española en siete volúmenes, que tradujo Amar y Borbón. En cuanto al teatro, Hickey y Gálvez cultivaron producción propia y traducida, conocedoras de todos los géneros y tendencias en boga en Europa, como demostraban en sus respectivos prólogos. La primera, que en la edición de sus *Poesías varias* define la composición dramática como un “poema moral” (1789, xiii), comenta el canon dramático de su tiempo y explica su práctica traductora: “me había impuesto de no apartarme ni poco ni mucho del sentido del poeta” (1789, v); e insiste en su elección de obras y temas convenientes al ser el teatro “escuela pública” de costumbres:

Singularmente en aquellas composiciones dramáticas en que el amor hace el primer papel y en que es el agente o principal motor de la acción de la pieza, debería ponerse un escrupulosísimo cuidado para no dejar salir al público sino aquellas cuyos autores tienen habilidad, talento y discreción para saber tratar y discurrir de esta pasión con la decencia y decoro que le corresponde. (1789, x)

Gálvez reflexionaba en la “Advertencia” de sus *Obras poéticas* (1804, t. II) sobre la tragedia, reivindicando a los clásicos españoles frente a los extranjeros, obviando cualquier alusión a su condición de mujer. Ya en 1801 había visto estrenada su traducción de *Catalina, o la bella labradora* en el Teatro de la Cruz y editada dentro de la colección *Teatro Nuevo Español*, con lo que participaba del plan oficial de reforma teatral.

En fin, la mayoría de las traductoras, con independencia de la obra traducida, aluden a su obligación moral personal de divulgar contenidos útiles, en parte por convencimiento sincero, dentro de las aspiraciones ilustradas de la época, y en parte como estrategia editorial que impregna de valor la empresa, autorizándola ante la censura, los patronos y el público que la leerá. Ese propósito sirve tanto para los destinados específicamente a las mujeres como los que no, pues el provecho individual revierte en todo el conjunto social, lo que convierte a las traductoras en partícipes activas como los hombres de la empresa ilustrada. A través de obras morales, de ficciones didácticas o ilustrativas, de manuales culturales, de planes prácticos —Rumford, párrocos— o del teatro edificante, traducir se erige como una tarea mayor, ni femenina ni inferior, inserta dentro de la política cultural y social del Despotismo ilustrado.

3. La igualdad posible: tópicos y actitudes

La cuestión de la diferencia femenina estuvo presente de distintas maneras en las traductoras, tanto cuando respondían a lo que esperaba de ellas y elegían textos convenientes para sí y para otras mujeres como cuando, contrariamente, pretendían llegar a un público más general. En esa coyuntura sus propias confesiones en dedicatorias y prólogos, a veces corroboradas por opiniones de hombres de su entorno —en cartas, dictámenes, censuras—, recogen ecos del debate sobre la igualdad entre los sexos, en sentidos diversos.

La primera traductora dieciochesca, Caso, desplegó en su prólogo los tópicos de la *captatio benevolentiae* con todas “sus variantes ‘de género’”, tal como sintetiza Establier (2020a, 428): haber recibido un estímulo externo para traducir y publicar la

obra, no estar descuidando sus obligaciones femeninas —era viuda, “sin más negocios ni dependencias que las del gobierno de mi pobre familia” (I, s. p.)— y mostrar humildad, en tensión con unas notorias competencias. No obstante, muchas optaron por anticipar las críticas mediante referencias tópicas a sus desconocimientos, desvinculadas de su condición femenina. La marquesa de Espeja, por ejemplo, justificaba las pocas notas que adornan el texto traducido como una manera de evitar la impertinencia de quienes desean brillar con el extremo opuesto, pero adobaba su modestia con una cita del traductor de Luciano en evidencia a la vez de su erudición: “conozco mi insuficiencia, y estoy muy al fin de las grandes calidades que ha de tener el que traduce” (1805, vi). Por su parte, la marquesa de Tolosa solo anticipaba críticas por las muchas citas de autores que ya contenía el original, y frente a ello, repetía el argumento relativista proporcionado por el autor: “que cada uno elija el que de ellos le parezca más oportuno” (s. p.). María Antonia de Río Arnedo, al presentar su segunda traducción, la de las *Cartas*, recurría a la estrategia de ponderar la buena acogida de la anterior, la novela *Sara Th***, y explicaba que había traducido literalmente el prólogo de la autora, “la respetable madama de Beaumont”, declarando: “detesto una y mil veces aun la sola idea de acometer empresas que exceden sobremanera la debilidad de mis talentos” (1796, s. p.). Hickey, por otro lado, renunciaba a la falsa modestia habitual y admitía las dificultades reales de la versificación, valorando su propia habilidad y demostrando gran confianza en su trabajo (Establier 2020b: 108). Finalmente, la niña Juana Bergnes en 1804 simplemente se disculpaba por su corta edad.

María Romero Masegosa, en cambio, invocaba el tópico para rechazarlo, escudándose en su condición de diletante: “No pienso pedir los perdones acostumbrados en tales casos por los innumerables defectos de que estará llena mi traducción [...], que la empecé por entretenimiento” (15); además, descartaba la causa prejuiciosa del género: “No puedo lisonjearme de haberles dado en la traducción toda el alma que tienen en el original; pero además de que este es un achaque de que comúnmente adolecen las traducciones de hombres diestros, cuyos yerros pueden servir de disculpa al atrevimiento de una mujer” (16-17).

Términos como “atrevimiento” revelan que estas traductoras percibían bien su excepcionalidad en un ámbito dominado por hombres, aunque a la vez mostraban cierta seguridad. Esto se percibe también en el prólogo de Rita Caveda, quien formuló unas disculpas que, en realidad, no lo son:

Si este es un atrevimiento, quedará disculpado con la buena causa que le da origen; pero si mi trabajo halla favorable acogida en el público, no me detendré en continuarle y presentar otras muchas cartas, escritas con el mismo espíritu y solidez, en que todo género de personas tengan igual solidez e instrucción. (vii-viii).

Por su parte, Cayetana Aguirre y Rosales se refería a su trabajo como una “extravagancia mujeril” (7), pero lo justificaba con la utilidad del texto, sin ofrecer más disculpas que posibles fallos en el lenguaje y la composición (10).

La alusión a la condición femenina servía, sin embargo, para afrontar los prejuicios que existían. Así, Rosa Gálvez pedía que sus *Obras poéticas* fueran juzgadas “con la prudencia que merece mi sexo”, una exigencia que apelaba a la posteridad justiciera para hacerlas valer ante el menosprecio de sus compatriotas hacia la producción nacional:

No ambiciono una gloria extraordinaria, ni puedo resolverme a creer tanta injusticia en mis compatriotas que dejen de tolerar los defectos que haya en mis

composiciones con la prudencia que juzgo merece mi sexo. Si me engaña esta esperanza, estoy bien segura de que la posteridad no dejará acaso de dar algún lugar en su memoria a este libro, y con esto al menos quedarán en parte premiadas las tareas de su autora. (1804, s. p.)

En una línea similar, Inés Joyes, en la “Advertencia” de su *Apología*, distinguía entre la complicidad con sus lectoras, “que disimulen esta imperfección y los desaliños del estilo a favor de mi recta intención”, del tono conminatorio hacia los lectores, “que se abstengan de críticas mordaces o impertinentes” (273). En realidad, evitaba recurrir al tópico, como otras traductoras que también lo omiten, entre ellas Cayetana de la Cerda y Vera, condesa de Lalaing, Sor María de Córdoba y Ana Muñoz.

Por su finalidad litúrgica, el *Stabat Mater* traducido por Hore no contiene reflexiones paratextuales. Tampoco se presta a ellas el formato de folleto de las piezas teatrales: *Las minas de Polonia*, traducida por María Gasca y Medrano, ni la primera obra de Gálvez ni *La muerte de Abel vengada*, por Magdalena Fernández Figuero; tampoco la breve *Noticia de la vida y obras del conde de Rumford*, otro folleto que tradujo la marquesa de Fuerte-Híjar en el marco de la Matritense. Como se ha dicho, las traducciones de la condesa de Montijo y la segunda de Josefa Amar contenían los paratextos de los respectivos peticionarios.

Conclusiones

A la luz de los datos analizados, las traductoras españolas lograron una presencia notable en pocas décadas, de 1755 a principios del siglo XIX. Mujeres de entornos privilegiados —desde la nobleza titulada hasta el alto funcionariado y una incipiente burguesía comercial— accedieron entonces a una formación que ampliaba los conocimientos domésticos tradicionales e incluía el aprendizaje de lenguas modernas, en sintonía con el espíritu reformista de la Ilustración.

En su devenir como escritoras sus actitudes fueron variadas, con mayor o menor ambición literaria: algunas, como ciertas damas nobles, destruyeron sus traducciones; otras, como la condesa de Montijo, participaron en este ámbito de forma excepcional y discreta, mientras que la marquesa de Espeja, en cambio, estaba orgullosa de sus obras traducidas. Algunas mostraron intenciones publicistas, deseosas de contribuir a la difusión de unos saberes ilustrados, desde obras didácticas a la creación teatral. La mayoría publicaron de forma puntual —la condesa de Montijo, María Fernanda de Tordesillas, Sor María de Córdoba, Ana Muñoz, Inés Joyes, Magdalena Fernández Figuero, María Gasca y Medrano...—, pero otras en más ocasiones —Amar y Borbón, la marquesa de Espeja y la de Fuerte-Híjar, Río Arnedo, Caveda, Hickey, Gálvez, Bergnes— y hubo quienes lo intentaron sin suerte —Caso, Ruiz de Luzuriaga, la condesa de Lalaing, Romero Masegosa—. Unas cuantas confesaron haber comenzado sus traducciones como un ejercicio idiomático o como un pasatiempo útil, que fue alentado o comentado en sus entornos familiares o en espacios de sociabilidad como salones o tertulias eruditas, o destinados para el convento; aunque también las produjeron para las nuevas Sociedades Económicas, o dentro del marco de la reforma teatral neoclásica.

Los paratextos de sus obras revelan las estrategias editoriales con que abordaron el paso de la escritura privada a la publicación. La mayoría destacaba sus nombres en las portadas y, en ocasiones —como también algunos traductores—, omitían los de los autores que traducían; las más eruditas añadían notas explicativas, comentarios sobre el contenido y, en algunos casos, realizaron modificaciones o incluyeron añadidos como una oportunidad de afirmar la voz propia. Frecuentemente, incluían dedicatorias a mujeres

ilustres que encarnaban un ideal de educación y acción femenina, o se dirigían a lectoras para fomentar su desarrollo personal y social, mostrándose como parte de un grupo diferenciado. Así buscaban crear una solidaridad entre autoras y lectoras, una sororidad que se reforzaba al omitir el tópico de la falsa modestia o reemplazarlo por una demostración orgullosa de sus habilidades. Además, la elección de obras de escritoras con prestigio en una Europa cosmopolita, subrayaba la calidad del colectivo femenino. De igual manera, traducir todo tipo de géneros y autores reconocidos elevaba el estatus de estas traductoras, posicionándolas al nivel de los escritores, mientras que sus traducciones útiles servían al proyecto ilustrado igual que las de estos.

Con todo ello, estas traductoras se sintieron parte de una República literaria diferenciada, entroncada con las escritoras ilustres que las precedieron, como a menudo recordaban los eruditos de la época, dada la novedad de su incursión en el ámbito de la escritura. Esta constatación constituía la manera de reivindicar una República de las Letras única como comunidad de iguales, basada en la razón y el saber, en que todas las diferencias, entre ellas las de su género y función social, se difuminaban.

Obras citadas

- Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1981-2001. (10 vols.)
- Agüero, Domingo. *Ensayos políticos, económicos y filosóficos del conde de Rumford, traducidos por orden de la Real Sociedad Económica de esta corte por su individuo....* Madrid: Imprenta Real. 1800
- Bolufer, Mónica. *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes y Blake: Apología de las mujeres*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008.
- . “Traducción, cultura y política en el mundo hispánico del siglo XVIII: Reescribir las *Lettres d’une Péruvienne* de Françoise de Graffigny.” *Studia Historica. Historia Moderna* 26 (2014): 293-325.
- . “Una ética de la excelencia: Cayetana de la Cerda y la circulación de Madame de Lambert en España.” *Cuadernos de Historia Moderna* 40 (2015): 241-264.
- . “María Antonia de Río Arnedo.” En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. En línea, <http://dbe.rah.es>, s. d. Consultado el 30-9-2024.
- Cárceles Laborde, Concepción. “El tratado de Charles Rollin: *De la manière d’enseigner et d’étudier les belles-lettres*, canto del cisne de los estudios clásicos.” *Historia de la Educación* 32 (2012): 105-119.
- Cubié, Juan Bautista. *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres, con un catálogo de las españolas que más se han distinguido en ciencias y armas*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1798.
- Deacon, Philip. “Vicente García de la Huerta y el círculo de Montiano: la amistad entre Huerta y Margarita Hickey.” *Revista de Estudios Extremeños* 45-2 (1998): 395-421.
- Demerson, Paula. *María Francisca de Sales y Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional, 1975.
- Establier Pérez, Helena. “Las ‘luces’ de Sara Th***: María Antonia de Río Arnedo y su traducción dieciochesca del Marqués de Saint-Lambert.” *Anales de Literatura Española* 20 (2008): 161-187.
- . “De redes, pedagogía y autoridad femenina en la España de Fernando VI: *El modo de enseñar, y estudiar las bellas letras* de María Catalina de Caso (1755).” *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 26 (2020a): 413-437.
- . “Una voz femenina en la poética de la tragedia neoclásica: Margarita Hickey y su “Prólogo” a la traducción de *Andrómaca* (1789).” *Revista de Literatura* LXXXII, 163 (2020b): 95-122.
- . *Damas del siglo ilustrado. La escritura de las mujeres españolas en el XVIII. Antología crítica de textos fundamentales*. Madrid: Iberoamericana, 2023
- Franco Rubio, Gloria. “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid.” *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna* 7 (1994): 227-244.
- García Garrosa, María Jesús & Francisco Lafarga. *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y antología*. Kassel: Reichenberger, 2004.
- García Garrosa, María Jesús. “La otra voz de María Rosa de Gálvez: Las traducciones de una dramaturga neoclásica.” *Anales de Literatura Española* 23 (2011): 35-65.
- . “Las traductoras españolas del siglo XVIII. Nuevas perspectivas de análisis literarias y socioculturales.” *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 32 (2022): 233-270.
- . “Un documento recuperado de Cayetana de la Cerda y Vera sobre su traducción de *Las Americanas, o la prueba de la religión cristiana por las luces naturales*.” *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 30 (2024): 695-711.

- García Hurtado, Manuel-Reyes. “La traducción en España, 1750-1808: Cuantificación y lenguas en contacto.” En Francisco Lafarga ed. *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*. Lleida: Universitat de Lleida, 1999. 35-43.
- Gimeno Puyol, María Dolores. “Los idiomas en la educación femenina en la España del siglo XVIII: Josefa Amar y Borbón y José Isidoro Morales.” En Félix San Vicente & M^a Luisa Calero Vaquera eds. *Discurso de género y didáctica. Relato de una inquietud*. Bologna: Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna (CLUEB), 2012. 53-68.
- . “Educación de la mujer (siglo XVIII).” En Juan F. García Bascuñana coord. *Diccionario de historia de la enseñanza del francés en España (siglos XVI-XX) (DHEFE)*. URV, en línea <http://www.grelinap.recerca.urv.cat/projectes/diccionario-historia-ensenanza-frances-espana/>, 2017.
- . “Las almanaqueras dieciochescas españolas y la reivindicación de la mujer escritora.” *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 30 (2020): 217-236.
- . “La Apología de nuestro sexo (1777), de Teresa González, la Pensadora del Cielo: estudio y edición.” *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 31 (2022): 169-198.
- Godoy, Manuel. *Memorias*. Madrid: Atlas (BAE), 1965. T. I.
- Jaffe, Catherine M.; Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa. *María Lorenza de los Ríos, marquesa de Fuerte-Híjar*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert. 2019
- . 2022. “Recuperar un retrato perdido: Josefa Mónica Fernández de Alvarado y Lezo, marquesa de Espeja (1765-1826), traductora de Zanotti, Condillac y Erasmus Darwin.” *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 32 (22): 271-308.
- Lafarga, Francisco ed. *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*. Lleida: Universitat de Lleida, 1999.
- López-Cordón, María Victoria. “Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII.” En Cristina Segura y Gloria Nielfa eds. *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Madrid, Ediciones del Orto, 1996: 89-112.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Biblioteca de traductores españoles*. Ed. Enrique Sánchez Reyes. En *Obras completas*. Santander: CSIC, 1952-1953. 4 vols.
- Morand, Frédérique. “El *Stabat Mater* glosado y traducido por Sor María Gertrudis de la Cruz Hore a fines del siglo XVIII.” *Hispania Sacra* LVIII (2006): 579-607.
- Olagüe de Ros, Guillermo. “Ignacio María Ruiz de Luzuriaga.” En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. En línea, <http://dbe.rah.es>, s. d. Consultado el 30-9-2024.
- Palacios Fernández, Emilio. *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2002.
- . “Bibliografía general de escritoras españolas del siglo XVIII.” *Anales de Literatura Española* 23 (2011): 127-184.
- Parada, Diego Antonio. *Escritoras y eruditas españolas, o apuntes y noticias para servir a una historia del ingenio y cultura literaria de las mujeres españolas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con inclusión de diversas escritoras portuguesas e hispano-americanas*, Madrid, Establecimientos Tipográficos de M. Minuesa, 1881. T. primero.
- Pellicer y Saforcada, Juan Antonio. *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles, donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura....* Madrid: Sancha, 1778.

- Saviñón, Antonio. *La muerte de Abel, tragedia en tres actos y en verso por el ciudadano Le Gouvé, traducida del francés al castellano por...* Madrid: Imprenta de la Administración del Real Arbríbribo de Beneficencia, 1803.
- Serrano y Sanz, Manuel. *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Atlas (BAE), 1975. 2 vols. [1ª ed. 1903].
- Urzainqui, Inmaculada. "Hacia una tipología de la traducción en el siglo XVIII: Los horizontes del traductor." En María Luisa Donaire Fernández y Francisco Lafarga Maduell eds., *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1991. 623-638.
- . *Catalín, de Rita Barrenechea, y otras voces de mujeres en el siglo XVIII*. Ararteko: Bekolarra, 2006.

Fuentes primarias

- Aguirre y Rosales, Cayetana. *Virginia, o la doncella cristiana. Historia que se propone por modelo a todas las señoras que aspiran a la perfección evangélica. Traducida del francés por...* Barcelona: Pons y Comp. 1841 [1ª ed. 1806].
- Amar y Borbón, Josefa. *Ensayo histórico-apologético de la literatura española [...]. Disertaciones del señor abate don Javier Lampillas. Traducido del italiano al español por...* Zaragoza: Blas Miedes, 1782-1786. 7 vols.
- . *Ensayo histórico-apologético de la literatura española [...]. Disertaciones del señor abate don Javier Lampillas. Traducido del italiano al español por...* Segunda edición, corregida, enmendada e ilustrada con notas, por la misma traductora. Madrid: Pedro Marín, 1789. 7 vols.
- . *Disertación sobre si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre [...]. Traducido del italiano por...* Zaragoza: Blas Miedes [1784?].
- Bergnes y de las Casas, Juana. *Lidia de Gersin o historia de una señorita inglesa de ocho años para la diversión e instrucción de niñas de la misma edad. La tradujo del francés la señora...* Barcelona: Brusi y Ferrer, 1804.
- . *Flora o La niña abandonada, traducida del francés por la traductora de "Lidia de Gersin"*. Madrid: Vallín, 1807.
- [—.] *Instrucción de un padre a su hija sobre las materias más importantes de la religión, costumbres y modo de portarse en el mundo, sacada principalmente de la Sagrada Escritura por Du-Puy. Traducida por una madre de familia*. Barcelona: A. Bergnes y Cia, 1831.
- Caso, María Catalina de. *Modo de enseñar, y estudiar las Bellas Letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón. Escrito en idioma francés por Mons. Rolin, rector de la Universidad de París, profesor de elocuencia, &. Traducido al castellano por...* Madrid: José de Orga, 1755. 4 vols.
- Caveda y Solares, Rita. *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia, y traducidas al español por...* Madrid: García y Compañía, 1800.
- Cerda y Vera, Cayetana de la. *Obras de la Marquesa de Lambert, traducidas del francés por..., condesa de Lalaing*. Madrid: Manuel Martín, 1781.
- Córdoba y Pacheco, Sor María de. *Discursos espirituales y morales para útil entretenimiento de las monjas y de las sagradas vírgenes que se retiran del siglo. Parte II. Dirigida principalmente al provecho de las novicias. Escritos en italiano por el Padre César Calino y traducidos al castellano por..., religiosa francisca,*

- abadesa del convento de Nra. Sra. de la Paz, en la ciudad de Málaga. Málaga: Félix de Casas y Martínez, 1786.*
- Espeja, marquesa de. *La lengua de los cálculos. Escrita por el abate Condillac [...]. Traducida del francés al castellano por....* Madrid: Ruiz, 1805.
- Fernández Figuera, Magdalena. *La muerte de Abel vengada, tragedia en tres actos acomodada al Teatro español por....* Madrid: Viuda de Ibarra, 1803.
- Fuerte-Híjar, marquesa de. *Noticia de la vida y obras del conde de Rumford, traducida del francés, y presentada a la Sociedad Patriótica de Madrid por..., Socia de Honor y Mérito.* En Elisa Martín-Valdepeñas y Catherine M. Jaffe eds. *María Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte-Híjar. Vida y obra de una escritora del Siglo de las Luces.* Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2019 [1ª ed. 1802]. 351-360.
- Gálvez, María Rosa de. *Catalina, o la bella labradora. Comedia en tres actos. Traducida del francés por....* Madrid: Benito García, 1801, t. V. 233-352.
- . *Obras poéticas.* Madrid: Imprenta Real, 1804. 3 vols.
- Gasca y Medrano, María. *Las minas de Polonia. Drama nuevo en tres actos.* Barcelona: Juan Francisco Piferrer, s. a. [1805].
- Hickey, Margarita. *Poesías varias, morales, sagradas y profanas, o amorosas. [...] con tres tragedias francesas traducidas al castellano: una de ellas la Andrómaca de Racine. [...] Obras todas de una dama de esta Corte.* Madrid: Imprenta Real, 1789.
- Joyes y Blake, Inés. *El príncipe de Abisinia, novela traducida del inglés por.... Va inserta a continuación una apología de las mujeres en carta original de la traductora a sus hijas.* Madrid: Sancha, 1798.
- [Luzuriaga, María Jesús Ruiz de.] *Viaje al interior de la China y Tartaria hecho en los años 1792, 1793, 1794 por el Lord Macartney [...]. Por Sir Jorge Staunton. [...] Traducido al español con notas P. D. M. J. L..* Madrid: Sancha, 1798.
- [Montijo, condesa de]. *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio [...]. Escritas en francés por el Sr. Nicolás de Tourneux, prior de Villers. Traducidas en español por....* Barcelona: Bernardo Pla [1774].
- Muñoz, Ana. *Las conversaciones de Emilia. Traducidas sobre la quinta edición del francés al castellano por....* Madrid: Benito Cano, 1797.
- Río y Arnedo, María Antonia de. *Cartas de Madama de Montier, recogidas por Madama Le Prince de Beaumont, traducidas del francés por....* Madrid: Benito García, 1798. 3 vols.
- . *Sara Th***. Novela inglesa, traducida del francés por....* Valencia: Miguel Esteban, 1805 [1ª ed. 1795].
- Romero Masegosa, María. *Cartas de una peruana. Escritas en francés por Mad. de Graffigny y traducidas al castellano con algunas correcciones, y aumentada con notas, y una carta para su mayor complemento. Por....* Valladolid: Viuda de Santander e Hijos, 1792.
- Tolosa, marquesa de. *Tratado de educación para la nobleza, escrito por un eclesiástico de París y traducido del francés al castellano por..., señora de Honor de S. M.* Madrid: Manuel Álvarez, 1796.
- Tordesillas Cepeda y Sada, María Antonia de. *Instrucción de una señora cristiana para vivir en el mundo santamente. Traducida del francés al español por....* Madrid: Joaquín Ibarra, 1775.